



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### DONACIÓN DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSIÓN A CONCESIONARIOS DE USO SOCIAL, SOCIAL COMUNITARIO, SOCIAL INDÍGENA Y SOCIAL AFROMEXICANO QUE PRESTEN SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

#### ¿Quién es el Responsable del tratamiento de los datos personales?

La Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), a través de la Dirección Ejecutiva de Vinculación Institucional, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México (<https://www.gob.mx/crt>), es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben derivado de la donación de equipos transmisores de radiodifusión a concesionarios de uso social, social comunitario, social indígena y social afromexicano que presten servicios de radiodifusión, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Para qué finalidad se recaban los datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	Consentimiento
Acreditar la identidad y personalidad jurídica con la que se ostentan las personas promoventes de solicitudes a fin de verificar su calidad como concesionario de uso social, social comunitario, social indígena y social afromexicano, así como la compatibilidad del objeto de su concesión con las características de los equipos transmisores solicitados.	No se requiere consentimiento
Integrar el expediente de las solicitudes de donación de equipos transmisores presentadas por los concesionarios de uso social, social comunitario, social indígena y social afromexicano a fin de someter a consideración del Pleno de la CRT, la autorización de la donación.	No se requiere consentimiento



Notificar al concesionario de uso social, social comunitario, social indígena y social afromexicano que haya promovido una solicitud de donación, la Resolución del Pleno de la CRT.	No se requiere consentimiento
Elaborar y suscribir el contrato que formalice la donación del equipo transmisor.	No se requiere consentimiento
Inscribir la Resolución emitida por el Pleno de la CRT, así como el contrato de donación, en el Registro Público de Concesiones, por conducto de la unidad administrativa competente.	No se requiere consentimiento

## ¿Con quién compartimos los datos personales y para qué fines?

Sólo se realizan transferencias de datos personales cuando sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, así como aquellas que se realicen entre responsables para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, para las que no se requerirá del consentimiento de la persona titular.

## Mecanismos y medios para que la persona titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran su consentimiento.

Las personas titulares podrán manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales, a través del ejercicio de los derechos de cancelación u oposición, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1143, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, en la Ciudad de México, en un horario de atención al público de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles, o bien, a través del correo electrónico: [ut.crt@crt.gob.mx](mailto:ut.crt@crt.gob.mx) o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través del siguiente enlace: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

La recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos de cancelación u oposición, se sujetará al procedimiento establecido en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos



# Transformación Digital

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones



Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia.

## **Sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral**

El Aviso de Privacidad Integral estará disponible para su consulta en el sitio web oficial de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, en el apartado denominado Avisos de Privacidad, a través de la página de internet <https://portal.crt.gob.mx/transparencia-proteccion-avisos>, o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en el Módulo de Atención de la Unidad de Transparencia.

**Fecha de elaboración:** 27 de enero de 2026



Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Benito Juárez, CDMX, C.P. 03720 [www.gob.mx/crt](http://www.gob.mx/crt)